



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 387-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

21 JUN. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9476 de fecha 07 de Abril del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **PIMENTEL PESANTES VICTOR PASCUAL**, e informe técnico N° 229-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **PIMENTEL PESANTES VICTOR PASCUAL**, adscrito a la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización, solicito licencia por salud por el periodo de 01 día, del 20/03/17, para lo cual adjunta la copia fotostática de la cita médica al CAP II METROPOLITANO AYACUCHO, y estando contemplado dentro de las normativas internas de la Institución el permiso por salud para asistir a citas medicas es necesario conceder dicho petitorio de reconsideración contra el descuento de haberes del día 20 de marzo del año en curso.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, sustentada con el informe técnico N° 229-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del Sr. **PIMENTEL PESANTES VICTOR PASCUAL**, por el periodo de 01 día del 20/03/17, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **21 JUN 2017**

Oficio Circ. N° 1654-2017-UDC-SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-387-2017-MPH/RRHH
de fecha: 21 JUN 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Firma]
X Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 23 JUN 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Firma]*